

Dec. No.37-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Johnny Pacheco.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 37-96

CONSIDERANDO: Que la Asociación de Cronistas de Arte (ACROARTE) ha elevado al Poder Ejecutivo su recomendación para que el Señor Johnny Pacheco, sea objeto de un reconocimiento.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Johnny Pacheco, artista Dominicano que ha sobresalido en el plano internacional en el género de la música.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Jonny Pacheco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, años 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.38-96 que nombra al doctor José Dolores Reyes Rufino, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. José Dolores Reyes Rufino, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, en sustitución del Dr. Otilio Morillo Reyes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.39-96 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. RUBEN E. TAPIA , se designa Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Néstor Perozo.

Artículo 2.- El Ing. ORLANDO MOTA NIN, se designa Director General de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Hernán Cuello.

Artículo 3.- El Ing. JULIO C. POURIE, se designa Subdirector General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Francisco González Bidó.

Artículo 4.- El Coronel, P. N. FRANCISCO A. PEREZ VASQUEZ, se